



LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	ES-CT 07-2026
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	EXPERIENCIA TECNOLÓGICA S.A.S.
NIT Ó CC	900402743-4
OBJETO:	Adquisición de equipos especializados de sonido, amplificación, conectividad y transmisión de audio y video para la dotación del auditorio de la Institución Educativa, en el marco de los recursos asignados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, orientados al fortalecimiento de los espacios destinados a la formación artística, la circulación cultural, las expresiones escénicas, los procesos pedagógicos y la realización de eventos institucionales
VALOR INICIAL:	\$ 24,851,960
PLAZO	20 días

En el municipio de Medellín (Ant), a los 6 días del mes de julio del año 2026, en las instalaciones del plantel educativo, se reunieron en su calidad de ordenador(a) del gasto a Manuel Antonio López Ramírez y actuando como supervisor(a) para la ejecución del contrato de la I.E. EDUARDO SANTOS con NIT. 811.021.743-6 y quién para los efectos jurídicos del presente acto se denominará LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA y Sandra Milena Morales Sanchez actuando en calidad de representante legal de EXPERIENCIA TECNOLÓGICA S.A.S. con NIT. 900402743-4 se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia por medio del presente documento, hemos acordado suscribir la presente MINUTA DE LIQUIDACIÓN real y efectiva del objeto del contrato, de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Que el día miércoles, 17 de junio de 2026, la I.E. EDUARDO SANTOS celebró el Contrato N°ES-CT 07-2026, con el contratista EXPERIENCIA TECNOLÓGICA S.A.S. con identificación N° 900402743-4 por valor de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L. (\$ 24,851,960), con un tiempo de ejecución total de 20 días calendario contados a partir de la firma del contrato, y que tiene por objeto: Adquisición de equipos especializados de sonido, amplificación, conectividad y transmisión de audio y video para la dotación del auditorio de la Institución Educativa, en el marco de los recursos asignados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, orientados al fortalecimiento de los espacios destinados a la formación artística, la circulación cultural, las expresiones escénicas, los procesos pedagógicos y la realización de eventos institucionales.

www.ieduardosantos.edu.co

Teléfono Único de Atención 448 48 45

Núcleo Educativo 931 – Comuna 13

Cl. 43 120 C 77 – Sede Principal, Barrio Eduardo Santos

Cra. 118 39 DA 95 – Sede Pedro J. Gómez, Barrio El Salado

Medellín-Colombia

• ie.eduardosantos@medellin.gov.co • rectoria@ieduardosantos.edu.co

• rectoriaeduardosantos@gmail.com





2) Que por decisión bilateral y en mutuo acuerdo se decide dar por liquidado el contrato N°ES-CT 07-2026 dado que se ha cumplido el objeto contractual que dio origen a este proceso.

3) A continuación se relaciona el resumen de la ejecución presupuestal del contrato N°ES-CT 07-2026, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor inicial del contrato N°ES-CT 07-2026	\$ 24,851,960
Valor Adendas (Adiciones) del contrato N°ES-CT 07-2026	\$ -
Valor Total y definitivo del contrato N°ES-CT 07-2026	\$ 24,851,960
Único pago según Factura/cuenta de cobro N°FE 1173 Registrada el día viernes, 19 de junio de 2026	\$ 24,851,960
Valor ejecutado y recibido por el contratista según contrato N°ES-CT 07-2026	\$ 24,851,960
*Valor ejecutado y no pagado a FAVOR del contratista según contrato N°ES-CT 07-2026	\$ -
Saldo no ejecutado a FAVOR de la Institución Educativa del contrato N°ES-CT 07-2026 por liberar	\$ -
OBSERVACIONES:	

* El valor a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la factura/cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

4) Que según el informe de supervisión, existen las condiciones para dar por liquidado el objeto contractual N° ES-CT 07-2026

5) El objeto del contrato N°ES-CT 07-2026 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado por parte de la Institución Educativa, motivo por el cual se recibe a satisfacción y se acepta como ejecutada la totalidad del contrato, por valor de Veinticuatro Millones Ochocientos Cincuenta Y Un Mil Novecientos Sesenta Pesos m/l. (\$ 24,851,960)

6) Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

7) Que una vez vencido el plazo del contrato o teniendo en cuenta que en caso de que la fecha de terminación del mismo sea inferior, el motivo es el cumplimiento anticipado del objeto contractual; es por ello que en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES:

www.ieduardosantos.edu.co

Teléfono Único de Atención 448 48 45

Núcleo Educativo 931 – Comuna 13

Cl. 43 120 C 77 – Sede Principal, Barrio Eduardo Santos

Cra. 118 39 DA 95 – Sede Pedro J. Gómez, Barrio El Salado

Medellín-Colombia

• ie.eduardosantos@medellin.gov.co • rectoria@ieduardosantos.edu.co

• rectoriaeduardosantos@gmail.com





Las partes aceptan que cesen las obligaciones contraídas en el contrato N° ES-CT 07-2026 y que cualquiera que resultare pendiente se considere en el acta de liquidación, momento definitivo para la clausura del acto contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO. LIQUIDACIÓN BILATERAL:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° ES-CT 07-2026, suscrito entre la I.E. EDUARDO SANTOS y EXPERIENCIA TECNOLÓGICA S.A.S., en los términos y valores enunciados en esta acta de liquidación.

ARTÍCULO TERCERO. PAZ Y SALVO:

Una vez suscrita la presente acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo y cumplido los compromisos aquí previstos, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido los suministros y/o el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de la entrega de los bienes y/o servicios prestados. Por lo tanto, ambas partes renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de la suscripción, ejecución o liquidación del Contrato.

ARTÍCULO CUARTO. PERFECCIONAMIENTO:

La presente acta quedará perfeccionada con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre la finalización y liquidación del objeto del contrato N°ES-CT 07-2026

En constancia, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en el municipio de Medellín (Ant), el día lunes 6 de julio del año 2026.

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

Manuel Antonio López Ramírez
CC. 70,559,616
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

Sandra Milena Morales Sanchez
CC. 43,203,764
Representante legal
EXPERIENCIA TECNOLÓGICA S.A.S.
NIT 900402743-4